

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0090268

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: EL CLUB PILATES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Instrucción de pilates; instrucción sobre pilates; suministro de servicios de entrenamiento físico en el ámbito del pilates; dirección de clases de ejercicios en el campo de entrenamiento; dirección de clases de fitness en el campo de entrenamiento; enseñanza de entrenamiento físico multidisciplinario; enseñanza, entrenamiento e instrucción de deportes; entrenamiento deportivo; entrenamiento físico personalizado; facilitación de instalaciones de entrenamiento de deportes; facilitación de instalaciones de entrenamiento deportivo; organización de competencias con fines de entrenamiento; preparación física de individuos y grupos en el campo de entrenamiento; puesta a disposición de instalaciones de entrenamiento deportivo; servicios de asesoramiento de estilo de vida [entrenamiento y mantenimiento físico]; servicios de asesoramiento en el ámbito de la preparación física en el campo de entrenamiento; servicios de asesoramiento y consultoría de estilo de vida [entrenamiento y mantenimiento físico]; servicios de entrenador personal [entrenamiento físico]; servicios de entrenamiento; servicios de entrenamiento de mantenimiento físico multidisciplinario; servicios de entrenamiento deportivo; servicios de entrenamiento deportivo y para el mantenimiento físico; servicios de entrenamiento físico; servicios de entrenamiento físico multidisciplinario; servicios



de entrenamiento físico virtuales; suministro de información sobre entrenamiento físico en sitios web en línea; suministro de instalaciones de entrenamiento deportivo.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INVERSIONES SAMPESCO S.A.S.
Calle 69 #4-32
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN LUIS PÉREZ ESCOBAR, CALLE 73 # 9-42 OFICINA 303, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.